

 **Preguntas
Frecuentes**

Financiamiento
de continuidad

Proyectos Startup Ciencia 2026

Preguntas frecuentes

¿Quiénes pueden participar?

La iniciativa está dirigida a proyectos que hayan adjudicado Startup Ciencia 2026 de ANID, con foco inicial en proyectos vinculados a Recursos Naturales y Energía.

¿Tengo que enviar un nuevo formulario de postulación?

No. Para la etapa de preselección deberás enviar a Fundación Copec-UC el mismo formulario con el que postulaste y adjudicaste Startup Ciencia 2026 en formato PDF legible (con OCR). La idea es aprovechar la información que ya preparaste y evitar un nuevo proceso de postulación.

¿Cuánto financiamiento puedo recibir?

Los proyectos que avancen por el proceso y sean seleccionados podrán acceder inicialmente a hasta 2.000 UF de Fundación Copec-UC. Posteriormente, si el proyecto concreta una ronda de inversión calificada con un Lead Investor, la Fundación podrá aportar hasta 6.000 UF adicionales como inversionista follower.

¿Las 8.000 UF se entregan de una sola vez?

No. Son dos etapas diferentes. La primera contempla hasta 2.000 UF para dar continuidad al proyecto. Las 6.000 UF adicionales están condicionadas a que posteriormente se concrete una ronda de inversión calificada con un Lead Investor.

¿Postular garantiza que recibiré financiamiento?

No. La participación permite ingresar al proceso de evaluación y acompañamiento de Fundación Copec-UC, pero no garantiza la adjudicación de financiamiento.

¿Qué ocurre después de la preselección?

Los proyectos preseleccionados accederán a un proceso de asesoría sin costo. Posteriormente, el Comité Asesor podrá invitarlos a presentar ante un Comité de Continuidad, considerando aspectos como atractivo de mercado, ventaja competitiva, novedad de la solución, capacidades y disposición del equipo.

¿Tendré que llenar otro formulario para presentar al Comité de Continuidad?

No. Los proyectos invitados realizarán un pitch de aproximadamente 15 a 20 minutos ante el Comité de Continuidad.

¿En qué consiste la asesoría?

La asesoría apunta a la generación de un modelo de negocios y estrategia para llegar a mercado. Para ello, el proyecto contará con un Comité Asesor seleccionado de acuerdo con las características de la iniciativa. Desde la Fundación Copec-UC buscaremos desafiar supuestos técnicos y comerciales del proyecto, identificar riesgos potenciales y fortalecer la validación con clientes y otros stakeholders críticos.

¿El proceso de Fundación Copec-UC reemplaza las obligaciones que tengo con ANID?

No. El apoyo de la Fundación Copec-UC funcionaría de manera paralela a la ejecución del SUC. El proyecto deberá continuar cumpliendo sus compromisos con ANID. Si durante el acompañamiento surgiera la necesidad fundada de modificar aspectos del proyecto SUC, estos cambios deberán gestionarse mediante los conductos regulares establecidos por ANID.

¿Qué recibe Fundación Copec-UC a cambio del financiamiento?

El esquema contempla una participación accionaria futura. Las primeras 2.000 UF se estructurarían mediante un SAFE, a ejecutarse contra el levantamiento de una

eventual ronda de inversión donde el Lead Investor tome participación accionaria.

En caso de que se ejecute una ronda de inversión, Fundación Copec-UC podrá participar como inversionista follower bajo las mismas condiciones del Lead Investor, aportando hasta 6.000 UF adicionales. Donde se usará el instrumento y avalúo de la empresa que haga el Lead Investor. Ejemplo Avalúo Participación FCUC = Aportes acumulados FCUC/ avalúo de la empresa al momento de ejecutar el SAFE.

¿Qué es un SAFE?

Un SAFE (Simple Agreement for Future Equity) es un acuerdo mediante el cual un inversionista aporta recursos a una empresa sin recibir acciones inmediatamente.

En cambio, el aporte otorga el derecho a recibir participación accionaria en el futuro, cuando ocurra un evento previamente definido, como una ronda de inversión.

¿Contra qué se ejecuta el SAFE?

Contra la formalización de la primera ronda de inversión donde los nuevos inversionistas entren tomando participación accionaria.

¿Mi información será confidencial?

Sí. Fundación Copec-UC contempla un compromiso de confidencialidad respecto de la información entregada por los postulantes.

¿Qué pasa si participo en el acompañamiento, pero finalmente no recibo financiamiento?

El proceso busca generar valor incluso si el proyecto no llega a ser financiado. Los equipos podrán recibir retroalimentación sobre aspectos técnicos, comerciales y de mercado y, si alcanzan la instancia de presentación, tendrán la oportunidad de poner a prueba su pitch ante un Comité de Financiamiento.

Independientemente de si recibe financiamiento o no, el proyecto quedaría mejor

posicionado para acceder a una eventual ronda de inversión futura, de lo que estaba antes.

¿Por qué en las bases el acceso para ganadores de Startup Ciencia está al final?

El financiamiento de continuidad es una herramienta de inversión que la Fundación Copec-UC tiene disponible normalmente para los ganadores del concurso I+D para innovar de la propia Fundación. El acceso para ganadores Startup Ciencia, queda contemplado como una vía de acceso especial, y por eso está contemplada como un anexo.

¿Puedo postular si adjudiqué Startup Ciencia pero no la versión 2026?

No. Lamentablemente los formularios de postulación fueron modificados desde la versión 2025 a 2026, por lo que no serían directamente comparables entre sí. Adicionalmente, se perdería el propósito de poder concatenar financiamiento, y la asesoría de la fundación solo podrá ser bien aprovechada por proyectos que cuenten con financiamiento disponible para ejecutar.

Si gané el I+D para innovar de la Fundación Copec-UC con anterioridad, y luego adjudiqué Startup Ciencia 2026 para continuar desarrollando la misma tecnología. ¿Puedo postular al Financiamiento de Continuidad mediante la admisión especial para Startup Ciencia?

No. En ese caso, las bases de continuidad también aplican para tu proyecto I+D para innovar, pero el anexo de admisión especial para Startup Ciencia no aplicaría en tu caso. El mecanismo de acceso queda supeditado a lo establecido en las bases para los ganadores del I+D para innovar.